MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

2677 *ORDEN de 28 de enero de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.–Anunciar convocatoria pública para cubrir, por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que se indican en el anexo de la presente Orden.

Segundo.–Los funcionarios que, reuniendo las condiciones establecidas para cada puesto, estén interesados en su provisión, podrán solicitarlos mediante instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que se desean optar, dirigidas a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, número 160, Madrid), dentro del plazo de quince días naturales, siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.–Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, incluido el que actualmente desempeñen, como en la Empresa privada y especialmente referidos a los méritos preferentes solicitados por la actual convocatoria.

c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso aquellas publicaciones, informe o cualquier otra documentación que permita apreciar los méritos invocados.

Cuarto.–A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto o en el artículo 15.uno.C de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Quinto.–El Ministerio de Industria y Energía designará al funcionario que considere más idóneo para cada puesto de trabajo, pudiendo dejar sin cubrir el puesto o los puestos que considere oportuno en función de las necesidades del servicio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de enero de 1987.–P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Miguel Angel Feito Hernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Nivel	Grupo (art. 25 Ley 30/84 de 2 de agosto)	Denominación	Localidad de destino del puesto	Complemento específico mensual	Méritos preferentes
29	A	Dirección Provincial. Principado de Asturias.	Oviedo.	82.295	Ingeniero Superior.
28	A	Consejero Técnico (Dirección General de la Pequeña y Mediana Industria).	Madrid.	74.497	Experiencia en temas económicos relacionados con la CEE. Conocimiento de idiomas.
30	A	Subdirector general de Diseño, Calidad Industrial y Medio Ambiente (Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología).	Madrid.	138.447	Conocimiento de investigación y desarrollo. Conocimiento en gestión de programas y temas comunitarios. Inglés y francés, hablado y escrito.
30	A	Subdirector general de Petróleo, Gas y Agua (Dirección General de la Energía).	Madrid.	212.271	Experiencia en investigación y planificación energética y relaciones económicas internacionales. Conocimientos de dirección, organización y gestión de Empresas, de los sectores de petróleo y gas y de inglés y/o francés.
28	A	Consejero Técnico (Secretaría General Técnica).	Madrid.	74.497	Experiencia en temas internacionales y conocimiento de idiomas.
26	A	Jefe del Servicio de Relaciones Industriales Bilaterales (Secretaría General Técnica).	Madrid.	64.163	Experiencia en temas internacionales y conocimiento de idiomas.
26	A	Jefe del Servicio de Relaciones con la CEE y Organismos de carácter multilateral (Secretaría General Técnica).	Madrid.	64.163	Experiencia en temas internacionales y conocimiento de idiomas.
26	A	Jefe del Servicio de Química Orgánica (Dirección General de Industrias Químicas, de la Construcción, Textiles y Farmacéuticas).	Madrid.	64.163	Conocimientos del sector. Experiencia administrativa en temas del sector y conocimiento de idiomas.
26	A	Jefe del Servicio de Registro y Derechos Mineros (Dirección General de Minas).	Madrid.	64.163	Experiencia en Dirección de Empresas y relaciones con el sector público.
26	A	Director de Programa (Dirección General de Minas).	Madrid.	64.163	Experiencia en Gestión Económica y Presupuestaria.